



ANEXO MODIFICATORIO No. 01

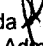
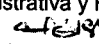

SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA COMPRA DE SILLAS PARA CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

MODIFICACION

6.1. GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista a favor de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION en caso de que la oferta sea aceptada, se obliga a constituir dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato, una garantía que ampare el cumplimiento del servicio y la calidad del elemento suministrado por el 20% del valor del contrato por vigencia igual al término del contrato y 4 meses más, que debe ser constituida con una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.


JAIRO CORTÉS ARIAS
Gerente Liquidador
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Proyectó: Johanna P. Avellaneda 
Profesional 2 – Coord. Administrativa y Financiera
Revisó: Claudia Patricia Pérez Castro 
Líder Grupo de Gestión Administrativa
Aprobó: Lucero Jiménez Jiménez
Coordinadora Administrativa y Financiera
Aprobó: Juan José Duque Liscano 
Coordinador Jurídico